



CERTIFICADO CALIFICACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Expediente:	A/SUM-003310/2018
Denominación:	Suministro de Medicamentos exclusivos para los botiquines de los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

Tipo de procedimiento:	Negociado sin publicidad criterio único precio
-------------------------------	--

Doña M^a José Espín de Llanos, Subdirectora Técnica de Contratación, Compras y Suministros de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

CERTIFICA: Que efectuada la calificación previa de los documentos presentados por las siguientes empresas relativos a la capacidad para contratar conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato para concurrir al procedimiento Negociado sin publicidad mediante criterio único precio convocado para la adjudicación del contrato de referencia:

NIF	LICITADOR
B65743841	INIBSA DENTAL, S.L.U
B87914354	NORGINE DE ESPAÑA, S. L. U.
A08011074	NOVARTIS FARMACEUTICA, S. A.
A28843613	TAKEDA FARMACEUTICA ESPAÑA, S. A.

Se han observado los siguientes defectos u omisiones:

Nif	Empresa	Resultado de la calificación de la documentación Documentación a subsanar: Solvencia Técnica
A08011074	NOVARTIS FARMACEUTICA, S. A.	<p>Acreditación solvencia técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable donde se garantice que se dispone de un procedimiento por el que la empresa tendrá establecido un Sistema de Farmacovigilancia para comunicación de las sospechas de reacciones adversas de las que tengan conocimiento y que pudieran haber sido causadas por los medicamentos que fabrican o comercializan (artículo 53.3 de la Ley 29/2006 de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional del Medicamento y Productos Sanitarios, y artículo 8.1 del Real Decreto 1344/2007, de 11 de octubre, por el que se regula la farmacovigilancia de medicamentos de uso humano). Foto de las muestras de los productos ofertados.



A28843613	TAKEDA FARMACEUTICA ESPAÑA, S. A.	<p>Acreditación solvencia técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta fotografía de los productos ofertados
-----------	--------------------------------------	---

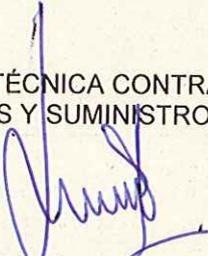
En consecuencia,

Se concede un plazo a dichas empresas hasta las **14:00 horas del día 09/04/2018** para que puedan subsanar ante esta Dirección Técnica los defectos u omisiones señalados, mediante la presentación de la documentación requerida en el Registro General de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, C/ San Martín de Porres nº 6, planta baja, 28035 - Madrid (en sobre cerrado, identificado exteriormente como subsanación de la empresa correspondiente en el expediente de referencia), publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid, a 5 abril de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CONTRATACION,
COMPRAS Y SUMINISTROS


Mª José Espín de Llanos